



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-1520-23 ORD 9743-23 CONVENIO UNNOBA PASANTES

Pergamino, 15 de Junio de 2023

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la normativa que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad**, en la **Séptima Sesión Ordinaria**, realizada el día 13 de Junio del corriente, al considerar el Expediente **EX-2023-1520-PERHCD-HCD D.E. ELEVA EXPTE. C-479-23 SECRETARIA DE HACIENDA - REF. CONVENIO UNNOBA**. Ref.: Incorporación de pasantes universitarios.-

Sancionándose el siguiente texto

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Convalídese el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), representada por el RECTOR Sr. Guillermo Ricardo Tamarit y la MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO, representada por el INTENDENTE MUNICIPAL, el cual tiene por objeto posibilitar al PASANTE DE LA UNIVERSIDAD adquirir durante su vigencia, experiencia profesional como complemento de la formación académica recibida durante la cursada de su carrera, conforme Resolución N° 1222/2022.

ARTÍCULO 2°: De Forma.

ORDENANZA N° 9743/23

